

## Propuesta Económica de Convenio

---

La Comisión Negociadora, una vez analizada en profundidad la última propuesta presentada por la Empresa, referida a los temas económicos, ha decidido modificar su propuesta original en los siguientes apartados:

<b>Vigencia del convenio</b>	años 2007 y 2008.
<b>Incremento Salarial</b>	2007 I.P.C. + 2. 2008 I.P.C. + 2.
<b>Revisión Salarial</b>	2007 La misma que en el convenio anterior. 2008 La misma que en el convenio anterior.
<b>Plus Condic. de Trabajo</b>	2007 incremento de un 45,97%. 2008 incremento de un 45,91%.
<b>Plus de Turno</b>	2007 incremento de un 45,81%. 2008 incremento de un 45,93%.
<b>Plus de Nocturnidad</b>	2007 incremento de 6,01€. 2008 incremento de 7,75€.

El resto de reivindicaciones no expresadas en este documento quedan igual que estaban descritas en la Plataforma Unitaria que se entregó a la Empresa.

Madrid 13 de Septiembre de 2007